

CONCEPCIÓN, 06 de septiembre de 2016.-

Nº 616 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Asociación "Círculo de Mujeres Mama Rosa"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Asociación "Círculo de Mujeres Mama Rosa", el día lunes 12 de septiembre de 2016, a las 18:30 horas, en La Caja de Compensación La Araucana, ubicada en calle Lincoyán N° 334 Piso N° 12, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Dayan Abdala Montero
- Archivo

PII/pii

ID DOC 626982